

Ciudad de Ottawa

Guía de jardinería para bulevares residenciales

Mayo de 2025

Introducción

La ciudad de Ottawa permite a los propietarios e inquilinos plantar y mantener un jardín en el bulevar adyacente a su propiedad residencial. Esta actividad se puede llevar a cabo sin permiso y sin comunicarse con las autoridades de la ciudad; sin embargo, se deben seguir las normas estipuladas en la [Ordenanza sobre el uso y cuidado de la vía pública](#) (Ordenanza n.º 2003-498) y detalladas en esta guía.



Los jardines en los bulevares, especialmente los que tienen plantas autóctonas, ofrecen muchos beneficios, entre los que se encuentran:

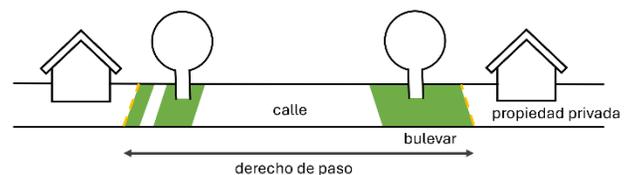
- Desarrollo de la consciencia comunitaria y apoyo a la naturalización
- Atracción y apoyo a los [polinizadores](#) a la vez que se aumenta la biodiversidad
- Aumento de la resistencia a la sequía y a la erosión del suelo
- Reducción de los efectos tipo islas de calor
- Reducción del uso de fertilizantes y pesticidas
- Mejora la retención del agua pluvial en el lugar
- Conservación del agua
- Fomento de la [resiliencia al cambio climático](#)

- Menores emisiones producidas por motores a gasolina (por las podadoras)
- Beneficios para la salud física y mental

Sección 1: Antes de comenzar:

1.1 Identifique el bulevar y evalúe su idoneidad

El bulevar varía de tamaño en toda la ciudad. En algunas áreas, el bulevar se extiende de manera considerable hacia una propiedad residencial. En otras, puede haber acera, y el bulevar puede estar en uno o ambos lados de la acera hasta la línea de la propiedad.



El programa [geoOttawa](#) de la ciudad es útil para determinar la ubicación aproximada de la línea de su propiedad y el tamaño del bulevar.

El bulevar es una parte del derecho de paso del público. Tiene varias funciones, que no se limitan a espacio para árboles, servicios públicos e infraestructura subterráneos y aéreos, y almacenamiento de nieve.

Además del tamaño del bulevar, la evergadura y la ubicación de la infraestructura, el manejo de aguas pluviales, y el volumen de tráfico y peatones, todo varía según el vecindario y la calle. La calle es un espacio público donde usted tiene poco control sobre la forma en que las personas y las mascotas interactúan con su jardín. Se pierde cierto nivel de calidad y control de contaminantes cuando usted cultiva un jardín en el bulevar. Visite la [página web sobre Jardinería y cultivo de alimentos](#) del departamento de Salud Pública de Ottawa para

conocer las maneras en que los contaminantes afectan a los jardines y las plantas.

Cada residente debe juzgar la pertinencia de su ubicación, especialmente si se considera cultivar alimentos.

1.2 Ubique los servicios públicos antes de cavar

Solo se permite cavar en forma manual en el bulevar. Según las leyes provinciales, la ubicación de los servicios públicos se debe obtener siempre que se ejecute todo tipo de excavación, por cualquier medio, contactando a [Ontario OneCall](#).

Sección 2: Planifique su jardín



2.1 Decida qué desea plantar

- Usted no puede plantar un árbol en el bulevar perteneciente a la ciudad según la [Ordenanza para la protección de árboles](#) (Ordenanza 2020-340). Consulte el programa de la ciudad [Trees in Trust](#) si desea que la ciudad plante un árbol.
- **No plante hierbas nocivas ni especies invasivas** [En el Apéndice B](#), se incluye una lista de plantas que no están permitidas, algunas de las cuales aún pueden verse en viveros y centros de jardinería de la localidad.
- Priorice las [plantas autóctonas](#) del este de Ontario. Los grupos de jardinería de Ottawa son un recurso excelente a la hora de investigar las plantas autóctonas que son adecuadas para el bulevar.

- Consulte la [Sección 4](#) para comprender los riesgos antes de plantarlas.
- Considere plantas acompañantes como cebollas, puerros o hierbas aromáticas como freno natural contra las plagas.
- Considere plantas que sean tolerantes a la sal si va a plantarlas junto a la acera y la calle.
- Investigue la altura de crecimiento de las plantas al llegar a su madurez.
 - No se permiten plantas (incluida la altura del cantero elevado o recipiente) que superen una altura máxima de 1.0 metro.
 - No se permiten plantas (incluido el lecho del jardín en donde creció o la altura del recipiente) que superen una altura máxima de 0.75 metro en el triángulo de visibilidad de la esquina.
- Las plantas no pueden generar un peligro para la línea de la visión ni para la seguridad. Si usted no está seguro de la altura de crecimiento de las plantas que eligió, procure que se planten más cerca de la línea de su propiedad en lugares que sean fáciles de alcanzarlas para que se las pueda mantener como corresponde.
- Considere cómo regará su jardín. Tenga en cuenta que las plantas que producen alimentos en general demandan más agua y mantenimiento. Usted no tiene autorización para instalar un sistema de riego en el bulevar; las mangueras pueden provocar daños a los usuarios de la acera. Si usted cultiva alimentos, riegue las plantas con agua potable. Para el resto de las plantas, use agua que sepa que no tenga impurezas.

2.2. Alternativas de césped

Los propietarios de propiedades colindantes pueden optar por reemplazar el césped con una cubierta vegetal adecuada. Esto puede hacerse volviendo a sembrar y permitiendo que la cubierta vegetal reemplace naturalmente el césped, o bien, se puede retirar el césped

manualmente y plantarse la cubierta vegetal en su lugar.

Las cubiertas vegetales adecuadas para el bulevar son especies de plantas herbáceas (es decir, de tallo blando) que alcancen una altura de maduración no mayor a 20 centímetros. Las cubiertas vegetales no pueden incluir ninguna de las especies detalladas en el [Anexo "A"](#) de la *Ordenanza sobre el uso y cuidado de la vía pública*, que son especies prohibidas en el derecho de paso.

Tenga precaución al investigar alternativas adecuadas. Por ejemplo, las cubiertas vegetales comúnmente encontradas como la hierba doncella pueden ser especies invasoras en Ontario y no serían una alternativa permitida para el césped en el bulevar.

La cubierta vegetal no debe interferir con la función de las zanjas, dañar los árboles de la ciudad ni obstruir la infraestructura como bocas de incendio y servicios públicos. Al igual que con el césped, si la cubierta vegetal es muy alta o afecta estos bienes, el propietario o arrendatario de la propiedad es responsable de podarla.

2.3 Canteros elevados

- Un cantero elevado es un cajón de paredes rectas o un borde de construcción uniforme.
- Puede estar hecho de madera u otro material adecuado para contener tierra para plantar vegetales, como acero galvanizado o materiales compuestos. Se recomienda usar madera sin tratar, especialmente si se cultivan alimentos.
- No puede ser de concreto, piedra, roca, ladrillo ni adoquines.
- Debe construirse a una altura máxima de 45 cm.
- Se deben seguir los requisitos de ubicación detallados en el [Apéndice A](#).

2.4 Contenedor para jardinería

- Un contenedor es un recipiente con tierra, diseñado específicamente para el cultivo de plantas (por ejemplo, los tambores de acero viejos y los neumáticos no son recipientes

ottawa.ca/rightofway

adecuados para usar en el jardín de un bulevar).

- Debe poder moverse fácilmente (se exige retirarlo según la estación del año).
- Se deben seguir los requisitos de ubicación detallados en el [Apéndice A](#).

2.5 Soportes para plantas

Los dispositivos de soporte para plantas pueden ser una herramienta útil para el crecimiento saludable de las plantas y evitar que crezcan hacia lugares no deseados. Los soportes temporales para plantas, como un tutor para frijoles o una jaula para tomates, están permitidos en un jardín de bulevar si su altura no supera 1.0 metro y no representan un peligro para la seguridad de los peatones ni los animales. No se permiten enrejados ni pérgolas arquitectónicas grandes en el jardín de un bulevar.

2.6 Comprender en dónde no se permite la jardinería

Después de determinar el tamaño del bulevar adyacente a su propiedad, ubique todo árbol de la ciudad, zanjas y toda la infraestructura a nivel y por encima del suelo, como sumideros, válvulas de agua, bocas de incendio, cajas de servicios públicos y postes eléctricos, para determinar las áreas de exclusión exigidas alrededor de dichos bienes. Consulte el [Apéndice A](#) para conocer una lista completa de las áreas de exclusión de los jardines, canteros elevados y contenedores.

Sección 3: Comprenda sus responsabilidades

3.1 Mantenimiento del jardín

- Las aceras y las calles deben estar despejadas y sin obstáculos en todo momento.
- Para asegurarse que los jardines no generen problemas de seguridad, como la obstrucción de la línea de visión, existen límites de altura establecidos para los jardines de los bulevares. Considere la visibilidad y las restricciones de altura de

las plantas al decidir qué plantar en el jardín de un bulevar.

- Los canteros elevados y los contenedores móviles deben mantenerse en buen estado de conservación, sin proyecciones ni accesorios que puedan generar un peligro para la seguridad de peatones, animales o el tráfico vehicular.

3.2 Operaciones durante el invierno



- En invierno, el bulevar tiene una función en la acumulación de nieve. Después de nevadas fuertes, posiblemente se tengan que retirar los bancos de nieve, incluidos los de las calles residenciales. Puede producirse daños a los jardines de los bulevares por las [operaciones que se hacen durante el invierno](#). La Ciudad no se hace responsable de todo daño que se provoque al jardín de un bulevar.
- Durante el invierno, se aplican sal y demás materiales abrasivos (gravilla) en las aceras y calles, lo que afecta la calidad del suelo para las plantas que estén cerca de estas áreas.
- Todos los contenedores móviles deben retirarse del bulevar a partir del 15 de noviembre de cada año. Se recomienda que no se coloquen nuevamente en el bulevar hasta el 15 de abril.
- Todos los soportes para plantas deben retirarse del bulevar a partir del 15 de noviembre de cada año. Se recomienda que no se coloquen nuevamente en el bulevar hasta el 15 de abril.

3.3 Requisitos de acceso

El derecho de paso, que incluye el bulevar, pertenece a la Ciudad y es algo en común para numerosos usuarios. El derecho de paso está sujeto a trabajos continuos de mantenimiento, servicios públicos y obras de capital, así como a otras actividades. Los jardines de los bulevares, incluidos los canteros elevados y los contenedores móviles, no deben obstaculizar ni impedir a nadie autorizado a ejecutar obras en el bulevar.

Si recibe un aviso de obra planificada dentro del derecho de paso que pueda afectar su jardín, le pedimos que planifique retirar y reubicar temporalmente las plantas con anticipación a la ejecución de tales obras. Utilice la información de contacto facilitada para hablar con la compañía de servicios públicos o la Ciudad sobre la opción de reinstalar el bulevar únicamente con tierra vegetal (sin césped) para que usted pueda volver a plantar una vez que finalicen las obras. Usted debe llevar a cabo el retiro y la siembra nueva en el jardín; las compañías de servicios públicos ni la Ciudad protegerán, repararán, reemplazarán ni tampoco reinstalarán el jardín en el bulevar de un residente.

Sección 4: Comprenda los riesgos

4.1 Jardinería segura en el derecho de paso

- Mantenga las aceras sin obstáculos. No deje mangueras ni herramientas de jardinería en lugares que puedan generar un peligro de tropiezo o caída. Asegúrese de que las plantas no obstruyan las aceras para prevenir riesgos de tropiezos y caídas.
- Esté atento a su entorno cuando trabaje en el jardín cerca de la calle. Haga tareas de jardinería durante las horas de luz diurna, use ropa con elementos de alta visibilidad y procure que los niños y las mascotas estén bien supervisados si hace sus tareas cerca de la calle.
- Las plantas que están en macetas pueden ser bastante pesadas. Tenga cuidado al levantar o mover contenedores o equipos de jardinería.

- Los pesticidas químicos, rodenticidas, herbicidas y fertilizantes pueden representar riesgos para la salud humana y el medioambiente. Considere [alternativas naturales para el control de hierba mala e insectos](#).
- Los propietarios e inquilinos que reciban una carta anual de la ciudad de Ottawa debido a que su propiedad podría tener contaminantes que generen preocupación para la salud en el suelo, deben seguir las precauciones sugeridas para evitar una exposición innecesaria.
- Se puede encontrar más sugerencias para reducir los riesgos de lesiones al hacer tareas de jardinería en el sitio web sobre [Jardinería y cultivo de alimentos del departamento de Salud Pública de Ottawa](#).

4.2 Consideraciones para el cultivo de alimentos



Riesgos relacionados

Algunos lugares podrían no ser apropiados para el cultivo de alimentos destinados al consumo. Dada la cercanía a la calle o acera de uso público, las personas y sus mascotas pueden interactuar con un jardín de bulevar. Esto plantea riesgos, que incluyen que las personas recojan y consuman productos que no hayan cultivado, que los jardines tengan la intrusión de personas que salen de los vehículos estacionados o de las mascotas, contaminación por orina y heces de mascotas u otros animales, y disputas entre vecinos. Los productos agrícolas pueden atraer animales, incluidos roedores, aves y demás plagas de

ottawa.ca/rightofway

jardín, lo que puede aumentar el riesgo de contaminación y molestias por las heces.

La Ciudad no puede garantizar la idoneidad del bulevar para la producción de alimentos. El suelo a veces puede estar contaminado por agentes como gérmenes, productos químicos o metales pesados. La contaminación del suelo puede deberse a usos previos de la tierra o a la introducción de nuevos contaminantes provenientes de la escorrentía vehicular de la carretera, la sal utilizada en las operaciones durante el invierno u otras fuentes. El suelo y las plantas también pueden contaminarse por agentes contaminantes que están en el aire, o bien por salpicaduras cuando llueve o cuando se riega.

Cómo mitigar los riesgos

Antes de decidir cultivar, evalúe el lugar donde tiene intenciones de cultivar alimentos para buscar cualquier característica del sitio que pueda afectar el jardín.

Solo cultive alimentos en suelo que se sepa que está sin impurezas ni contaminantes.

- Si planea cultivar alimentos directamente en el suelo actual, debe hacer que analicen la tierra. Las pruebas del suelo se pueden coordinarse con laboratorios privados de análisis.
- Si no conoce la calidad del suelo ni tiene previsto analizarlo, debe limitar el cultivo de alimentos a canteros elevados o contenedores llenos de mezcla de tierra sin impurezas.

Los canteros elevados contruidos de madera solo deben construirse con madera sin tratar. La madera tratada y la madera creosotada (por ejemplo, la de los durmientes de ferrocarril) pueden contener contaminantes que podrían filtrarse al suelo y al agua subterránea, además de que las plantas puedan absorberlos. También debe colocar una tela paisajística en el suelo antes de construir el cantero elevado. Esto actuará como una barrera para evitar que la tierra sin impurezas se mezcle con la tierra de abajo e impedirá que las raíces de las plantas entren en contacto con el suelo que está debajo del cantero elevado.

Los contenedores también pueden utilizarse

para cultivar alimentos. Los contenedores deben estar hechos de un material que sea apropiado para la jardinería y el cultivo de alimentos (si corresponde).

Si usted cultiva alimentos, riegue las plantas con agua potable. Para el resto de las plantas, use agua que no tenga impurezas. El agua de lluvia recolectada para regar las plantas debe almacenarse en un recipiente limpio y no debe estar contaminada por materiales del techo, excrementos de animales ni otros agentes contaminantes.



Considere lo que planta.

- Elija plantas que produzcan frutos vegetales (por ejemplo, tomates, calabazas, frijoles) y bayas, ya que estas absorben menos contaminantes del suelo en sus partes comestibles que las hierbas, las verduras de hoja o los tubérculos.
- Los tubérculos, como zanahorias y papas, no deben cultivarse en suelos contaminados ni de calidad desconocida. Evite plantar hierbas o verduras de hoja, ya que la parte comestible de estas plantas está en contacto más cercano con los contaminantes del suelo.
- Las plantas de hoja podrían ser más difíciles de limpiar de polvo y tierra en comparación con otras plantas, por lo que deben lavarse con cuidado.
- Cocinar los productos agrícolas reduce el riesgo de agentes patógenos (que son gérmenes que pueden causar infecciones), pero no elimina otros contaminantes, como productos químicos o metales pesados.

No consuma ningún alimento cultivado en un jardín a menos que esté seguro de que es seguro para consumir.

Coseche los alimentos rápidamente para no

atraer plagas y fauna silvestre. Si le inquieta cultivar alimentos en su jardín que atraiga a ratas, consulte el [sitio web de Control de ratas del departamento de Salud Pública de Ottawa](#).

Sección 5: Responsabilidad e indemnización

Solo puede instalar un jardín residencial dentro del bulevar que colinda directamente con su propiedad. Si desea hacerlo frente a otra propiedad residencial, debe obtener el consentimiento por escrito del propietario de la propiedad colindante. El propietario colindante seguirá siendo responsable del mantenimiento, modificación o retiro, si fuera necesario.

De acuerdo con la Ordenanza sobre el uso y cuidado de la vía pública (Ordenanza n.º 2003-498), al instalar un jardín de en un bulevar, acepta indemnizar y mantener indemne a la Ciudad de todo reclamo, demanda, causa judicial, siniestro, costo o daños y perjuicios que la Ciudad pudiera sufrir, incurrir o del cual pudiera ser responsable como resultado de la instalación o mantenimiento del jardín de un bulevar. También acepta que no tendrá ningún reclamo por siniestro, costos o daños y perjuicios causados o sufridos contra la Ciudad, sus empleados, agentes o toda persona que actúe en su nombre, o toda persona autorizada a ocupar o trabajar dentro de una autopista con motivos de daños o del retiro del jardín de un bulevar.

Asegúrese de conocer las disposiciones de la [Ordenanza sobre el uso y cuidado de la vía \(Ordenanza n.º 2003-498\)](#) antes de construir su jardín en un bulevar.

Sección 6: Inquietudes y aplicación

Si tiene alguna inquietud con el jardín de un bulevar, considere hablar de las posibles soluciones con el jardinero primero. La mayoría de los residentes se enorgullecen y cuidan mucho sus jardines y no desean que se generen roces con los vecinos.

Si existe una inquietud operativa o de seguridad, o si el jardín está causando problemas en el drenaje, comuníquese con el 3-1-1. La Ciudad se reserva el derecho de

intervenir y solicitar la modificación o retiro de un jardín residencial en un bulevar si existen problemas o si el jardín no cumple con las normas de la ordenanza.

Sección 7: Recursos adicionales para jardinería



Provincia de Ontari: [Restricción de especies invasivas en Ontario](#) (con imágenes)

Consejo sobre plantas invasivas de Ontario: [Guía Grow Me Instead \(del sur de Ontario\)](#)

[Jardinería y cultivo de alimentos del departamento de Salud Pública de Ottawa.](#)

[Recursos para jardinería de Just Food](#)

[Consejos de jardinería de la Sociedad de horticultura de Ottawa](#)

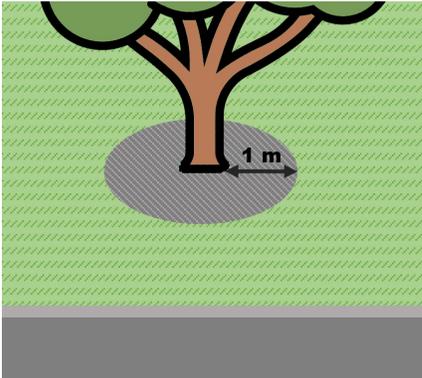
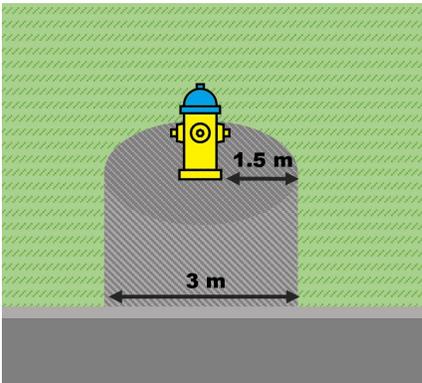
[Recursos para jardinería de Wild Pollinator Partners](#)

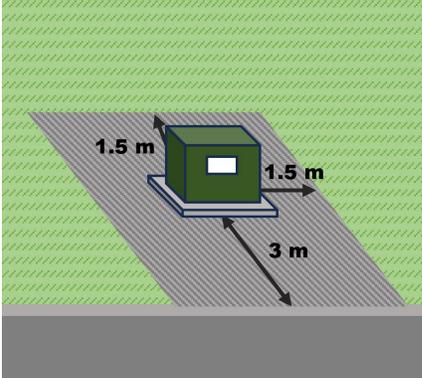
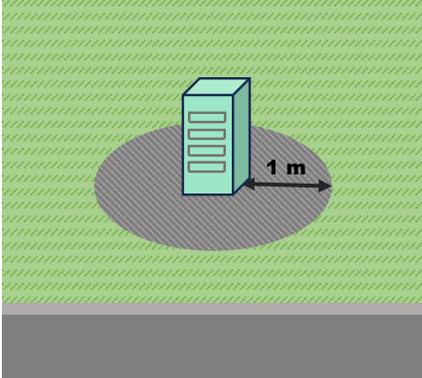
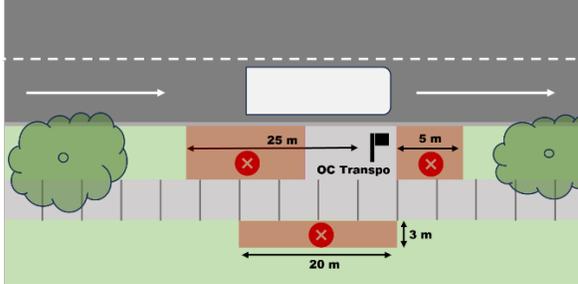
[Fichas de datos de Master Gardeners of Ottawa Carleton](#)

Apéndice A: Áreas de exclusión para la jardinería

No se permite que ningún jardín de un bulevar, **incluido un cantero elevado o un contenedor móvil**, esté dentro de las áreas detalladas en la Tabla 1. Solo se permiten césped o las cubiertas vegetales alternativas autorizadas en estas áreas.

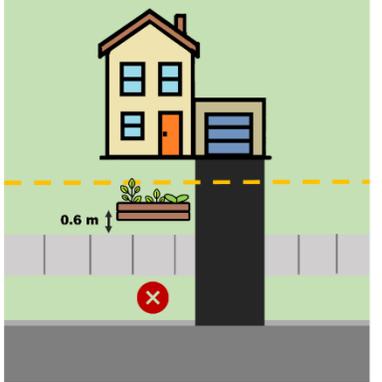
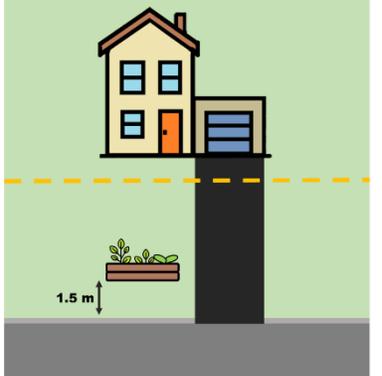
Tabla 1: Áreas de exclusión de elementos en el bulevar

Elemento	No se permite en	Imagen
Zanja	Pendiente del frente o trasera o en la zanja	
Sumidero o alcantarilla	1.5 metros	
Árbol municipal	1.0 metro medido desde el tronco	
Boca de incendio	Radio de 1.5 metros de la boca de incendio como también dentro de un corredor de 3.0 metros de la boca de incendio hasta la calle	

Elemento	No se permite en	Imagen
Caja de transformadores de postes eléctricos	1.5 metros atrás o a los costados y 3.0 metros del frente	
Otra infraestructura a nivel del suelo o por encima del nivel del suelo como las bases del servicio de gas y telecomunicaciones, señalizaciones de la Ciudad y buzones del correo de Canada Post	1.0 metro	
Para de autobuses de OC Transpo	25 metros del lado de ingreso de una señal de parada de autobús o 5 metros del borde de una plataforma de concreto para parada de autobús, lo que esté más lejos de la señal mencionada; 5 metros del lado de egreso de una señal de parada de autobús; y un área de 20 metros de largo y 3 metros de ancho a lo largo del lado de atrás de una parada de autobús, medida desde la señal de parada de autobús hacia el lado de ingreso de la misma.	

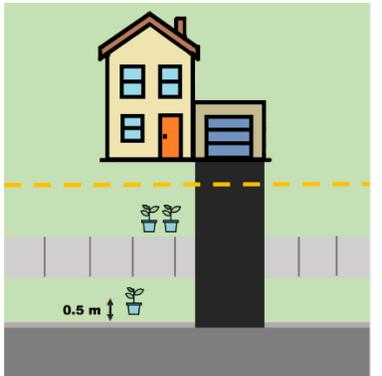
Los canteros elevados deben estar a una distancia mínima de la acera y la calle como se detalla en la Tabla 2.

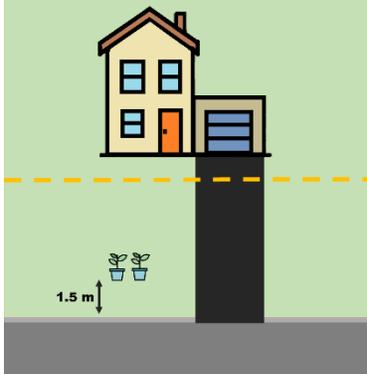
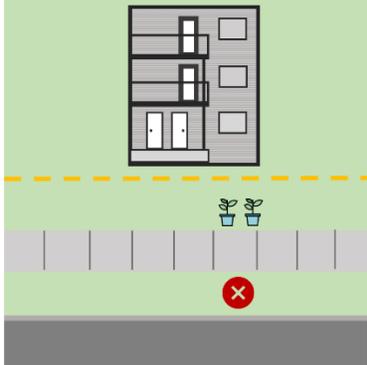
Tabla 2: Los canteros elevados deben estar a una distancia mínima de la acera y la calle.

Tipo de bulevar	No se permite en	Imagen
Con la acera	<ul style="list-style-type: none"> • el bulevar entre la acera y la calle • 0.6 metros del bulevar entre la acera y la calle y la línea de la propiedad 	
Sin la acera	1.5 metro medido desde la calle	

Los contenedores móviles no tienen una distancia mínima exigida de la acera; no obstante, no se pueden extender en la acera ni impedir el paso a los transeúntes por la acera. Los contenedores móviles deben estar a una distancia mínima de la calle como se detalla en la Tabla 3.

Tabla 3: Distancia mínima de la calle de los contenedores móviles

Ubicación del bulevar	No se permite en	Imagen
Calle clasificada como local o colectora con límite de velocidad de 40 km/h o menos	0.5 metro medido desde la calle	

Ubicación del bulevar	No se permite en	Imagen
<p>Calle clasificada como colector principal o superior, o bien en una calle clasificada como local o colector donde el límite de velocidad es superior a 40 km/h</p>	<p>1.5 metro medido desde la calle la calle donde no haya acera</p>	
<p>Calle clasificada como colector principal o superior, o bien en una calle clasificada como local o colector donde el límite de velocidad es superior a 40 km/h</p>	<p>El bulevar entre la acera y la calle</p>	

Apéndice B:

Plantas que no están permitidas colocar en el bulevar

El [Anexo "A"](#) de la *Ordenanza sobre el uso y cuidado de la vía pública* establece una lista de hierbas nocivas y plantas invasivas que no están autorizadas para plantarse en el derecho de paso. Esto comprende varias plantas que pueden verse en viveros y centros de jardinería de la localidad.

Las siguientes plantas están prohibidas. Consulte el cronograma de la ordenanza para conocer la última lista.

Cubiertas vegetales invasivas:

- Lisimaquia
- Hiedra inglesa
- Hierba del obispo
- Lirio de los valles
- Hierba doncella
- Hierbabuena
- Eufobia (ciprés japonés de hoja)
- Ortiga amarilla

Arbustos y pasturas invasivos:

- Agracejo (japonés, común)
- Espino cerval (europeo y brillante)
- Madreselva (ornamental japonesa)
- Corregüela articulada
- Pasto miscanthus
- Rosas multiflora
- Mata de Tussock aserrada
- Bonetero alado
- Hiedra trepadora
- Pasto veloso

Otras plantas y hierbas invasivas:

- Uña de caballo
- Crupina común
- Flor de la noche
- Lirio de día
- Cuscuta
- Enredadera estranguladora
- Mostaza de ajo
- Perejil gigante
- Fallopia (bohemia, gigante, del Himalaya, japonesa)
- Centáurea
- Kudzu (llamada también raíz de flecha japonesa o raíz de flecha china)
- Celastro oriental
- Carrizo invasor
- Cicuta
- Hiedra venenosa
- Ambrosía
- Galio liso
- Cardos (canadiense, toro, cerraja)
- Hierba cana
- Perifollo silvestre
- Chirivía silvestre